



I LEGISLATURA

GUILLERMO

LERDO DE TEJADA

Congresista CDMX

EL QUE SUSCRIBE, MTRO. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA I LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 1 INCISO B), NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 13 FRACCIÓN IX, 21 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 95 FRACCIÓN II, 99 FRACCIÓN II, 100 FRACCIÓN I Y II , 101 Y 118 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EN EL ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/013/2020 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y SUS SUBSECUENTES MODIFICACIONES; SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Uno de los principales elementos para el desarrollo del ser humano sin duda es la educación, ya que entre otros aspectos, esta tiene impacto en el desarrollo social y económico de las personas así como de los Estados. Ubicando la Educación dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como dentro de los humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º, da cuenta de la atención que todo Estado debe prestar para asegurar el acceso a un derecho tan importante.

II. Derivado de la pandemia mundial por COVID-19, muchos sectores se vieron severamente afectados por las medidas tomadas por los gobiernos mundiales a efecto de mitigar la propagación de esta enfermedad, dentro de los cuales se encuentra el sector educativo público y privado.

III. En los últimos meses hemos visto diversos sectores como los restaurantes, bares, teatros y centros comerciales entre otros se han manifestado a efecto de que el gobierno elimine las restricciones para su operación, siendo el más reciente de ellos el relativo a los padres de familia del sector educativo. En ese sentido diversos medios periodísticos han dado cuenta de que las autoridades de la Ciudad de México se encuentran analizando la posibilidad de que el siguiente ciclo escolar el regreso a clases presenciales sea una realidad.

IV. Sin duda el eventual regreso a clases presenciales sería un paso muy importante a efecto de que niñas, niños y adolescentes puedan verse menos afectados en el acceso a su derecho a la educación, sin embargo es necesario señalar que a casi un año de que las escuelas fueron cerradas, en muchos casos estas no han recibido mantenimiento o incluso en los casos más lamentables han sufrido vandalismo o robo.



I LEGISLATURA

GUILLERMO

LERDO DE TEJADA

Congresista CDMX

V. Ejemplo de lo anterior lo podemos encontrar en la escuela primaria “EL PENSADOR MEXICANO” de la alcaldía Cuauhtémoc en el que madres y padres de familia han manifestado que derivado del abandono que ha tenido el plantel educativo en los últimos meses, el inmueble se encuentra en *“pésimas condiciones sanitarias, existiendo daño físico del inmueble y pérdida total de materiales de trabajo.”* Señalando que *“todo está destruido y contaminado de basura, plagas nocivas, un recinto histórico al que le han causado daños patrimoniales”*

VI. En ese sentido y ante a posibilidad de que otras escuelas se enfrenten a situaciones similares, el presente punto de acuerdo busca exhortar a diversas autoridades para que en ejercicio de sus facultades realicen un diagnostico de la situación que guarda la infraestructura física de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en la Ciudad de México a efecto de que ante el eventual regreso a clases presenciales y en caso de ser necesario, se realice su mantenimiento o rehabilitación.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.– El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, así como a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México a efecto de que en el ámbito de sus respectivas competencias y ante un eventual regreso a clases presenciales, se elabore un diagnostico de la situación que guarda la infraestructura física de los inmuebles e instalaciones destinados al servicio de la educación pública en la Ciudad de México y en caso de ser necesario, se realice el mantenimiento o rehabilitación de los mismos.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a los 25 días del mes de marzo de 2021.

DocuSigned by:
GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
7BF07ABFC90944A...

MTRO. GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE
DIPUTADO